

“CURSO DE BILLETES Y MONEDAS EN EUROS”. SESIONES EN EL AÑO 2022

El “Curso de billetes y monedas en euros” se desarrolla conforme al siguiente temario:

- El Eurosistema y la protección del euro.
- La moneda legítima y sus medidas de seguridad.
- Taller práctico: cómo distinguir una moneda falsa.
- Dispositivos auxiliares y máquinas para recirculación de billetes. La selección manual de billetes por su estado de uso.
- El billete legítimo y sus elementos de seguridad. La primera serie y la serie Europa
- Taller práctico: cómo distinguir un billete falso.

Se precisa un número mínimo de diez asistentes y un máximo de veinte a cada sesión. Las sesiones solo tienen lugar si se alcanza el número mínimo de asistentes. La confirmación definitiva o anulación de una sesión formativa se comunicará por correo electrónico a la dirección de indicada por la entidad, tan pronto como sea posible.

1. Sesiones en la sede de Madrid o por videoconferencia

En el último semestre de 2022 está previsto celebrar tres sesiones formativas del “Curso de billetes y monedas en euros”, de las cuales dos se celebrarán en el edificio del Banco de España situado en Madrid, calle Alcalá 522 –metro Suanzes-, y se ajustarán al siguiente calendario, en jornada de mañana:

- 27 de septiembre, de 9:30 a 14 horas: **Sesión presencial**
- 25 de octubre, de 9 a 12 horas: **Sesión por videoconferencia**
- 29 de noviembre, de 9:30 a 14 horas: **Sesión presencial**

Se considerará la posibilidad de abrir sesiones extraordinarias, presenciales o por videoconferencia, si expresamente se solicita y se reúne el número mínimo de asistentes necesarios.

2. Sesiones presenciales en sucursales del Banco de España

Bajo petición, el Banco de España imparte el “Curso de billetes y monedas en euros” en sus sucursales¹.

¹ El Banco de España tiene su sede central en Madrid; además, dispone de 15 sucursales por todo el territorio nacional.

https://www.bde.es/bde/es/secciones/sobreelbanco/organizacion/Organizacion_ter/

3. Sesiones presenciales en las instalaciones de la entidad solicitante

El curso podrá también tener lugar en las instalaciones de la entidad solicitante. En este caso, el Banco de España se responsabiliza de facilitar los aspectos académicos y profesionales del curso (profesorado, material didáctico y divulgativo, etc.,) mientras la entidad solicitante se ocupa de reunir el alumnado necesario (número no inferior a diez ni superior a veinte) y facilitar las instalaciones adecuadas para el desarrollo del curso (sala con ordenador, pantalla y conexión a internet).